

**VOTO PARTICULAR PRESENTADO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LA FAPA “FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS”, CAMILO JENÉ PEREA Y M<sup>º</sup> VICTORIA LEÓN GIRÓN, EN RELACIÓN AL EJE 5 DEL DOCUMENTO PRESENTADO COMO - ACUERDO EDUCATIVO – “INNOVACIÓN, AUTONOMÍA Y CALIDAD”.**

Es realmente sorprendente la propuesta de la Actuación 46 cuando se pretende favorecer la innovación educativa potenciando el libro de texto convencional a través de ella. El libro de texto convencional debe ir desapareciendo quedando tan solo para las bibliotecas de aula. Este planteamiento no puede explicarse más allá del peso y la presión del mundo empresarial y de las editoriales que ejercen sobre el mundo educativo.

Un claro ejemplo de la realidad que viven muchos docentes, dándose cuenta de que este tipo de libros no se adaptan a sus necesidades, es que están elaborando sus propios textos dejando los convencionales obsoletos.

Cuando está demostrado que el sistema bilingüe implantado por la Comunidad de Madrid está fracasando, en lugar de replanteárselo se sigue queriendo consolidar. La apuesta por el aprendizaje de idiomas se tiene que alejar de posicionamientos políticos difíciles de dar marcha atrás simplemente por motivos electoralistas. En este país no está bien visto el reconocer errores cometidos, aunque uno se dé cuenta de ello. La Actuación 47 debe ser eliminada y el sistema bilingüe de la Comunidad de Madrid evaluado de forma objetiva e independiente por todos los actores para conseguir un aprendizaje en idiomas de calidad.

Es evidente que la Actuación 50 tiene que tener en cuenta a la Comunidad Educativa, si se quiere la participación y democracia en los centros. Por lo tanto, se propone la siguiente redacción:

**Actuación 50**

Elaborar Reglamentos orgánicos y funcionales de los centros con la finalidad de promover la autonomía pedagógica, realizando mecanismos que garanticen el acuerdo de la Comunidad Educativa mediante un procedimiento democrático.

Madrid, dieciocho de diciembre del dos mil diecisiete.